PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Informe Técnico Primer y Segundo Desembolso.

Convenio Interadministrativo CD-DTAM-160-2024 suscrito con la asociación JAJLAMI y Parques Nacionales Naturales.



Septiembre 2024

Dirección: Calle 12 C # 8 – 79 Piso 2, Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Introducción

La RNN Puinawai, declarada el 21 de septiembre de 1989 con un área aproximada de 1.092.500 hectáreas, se encuentra en su totalidad traslapada con 4 resguardos indígenas, declarados el 26 de septiembre de 1989, que suman en la totalidad de sus territorios 5.019.020 hectáreas, por lo cual, al interior de la Reserva, principalmente a orillas de los ríos, habitan 32 comunidades indígenas en tanto que otras 19 lo hacen en adyacencia o en cercanía, principalmente de las etnias Curripaco y Puinave.

Con representantes indígenas de los cuatro resguardos traslapados, en cumplimiento del proceso de relacionamiento iniciado en el 2016, se concerta una agenda temática que sirve como columna vertebral del nuevo relacionamiento entre la institución y los resguardos. Se acordó, desde un principio que la celebración de convenios entre la DTAM y los resguardos para la implementación de la agenda temática era lo más conveniente por cuanto garantiza el desarrollo de las actividades acordadas, facilita la logística y operatividad para la movilidad por el territorio, promueve el fortalecimiento administrativo de resguardos y AATIs, facilita la ejecución de recursos a PNNC y genera ingresos a miembros de las comunidades.

De acuerdo a la dinámica concertada con las autoridades indígenas de los resguardos indígenas del pueblo Curripaco traslapados con el área protegida, en el 2024 se suscribió un convenio entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Asociación de Autoridades Indígenas AATI JAJLAM, cuyo objeto es:

"*Aunar esfuerzos técnicos y operativos entre la PNNC y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS- CAPITANES – DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI para el avance de las acciones acordadas en la agenda temática con las autoridades indígenas de los resguardos traslapados con la RNN Puinawai aportando al fortalecimiento de la coordinación entre autoridades y la conservación del territorio, en el marco del proyecto conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*".
El presente documento describe los avances obtenidos, de acuerdo a las actividades adscritas al convenio, hasta septiembre de 2024.

ACTIVIDAD	Porcentaje de avance
Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Cuiari e Isana y la RNN Puinawai.	100%
Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Parte Alta del Rio Guainía y la RNN Puinawai.	100%
Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Tonina Sejal y Otros y la RNN Puinawai.	100%
Apoyo a la implementación Encuentro trinacional de etnoeducación del pueblo Curripaco	0%

Reuniones temáticas Monitoreo comunitario, Turismo y gobernanza en Inírida	0%



Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento del resguardo Cuiari Isana y la RNN Puinawai.

Se realizó una asamblea en la comunidad del Campo Alegre del Resguardo Cuiarí Isana entre los días 19 y 20 de Julio de 2024, con la participación por parte de PNN de la Directora Territorial Amazonía Jenny Cueto, el Jefe de la RNN Puinawai Mario Madrid, Profesional Jurídica de la DTAM Andrea Pinzón y del profesional en restauración Biocultural de la DTAM Abner Ortíz; Por otras instituciones participó la profesional de la defensoría del Pueblo de Inírida Sonia Sánchez; Por parte las autoridades indígenas participaron el representante legal del resguardo Hugo Rey, el representante de AsoCuiari Sergio Camico y los capitanes, pastores y otros líderes indígenas de las comunidades de Sabanita Cuiarí, Amanaven Yari, Guacamaya Isana, Berrocal, Carayuru

Yari, Amanadona, Caracas del Yari, Campo Alegre, San Pedro, Punta Tigre Isana, Barranquilla Cuiari, Cejal Cuiari, Wariramba Venado Isana, Y Belen de Arará.

Durante la asamblea se realizaron claridades frente a la función de PNN y la RNN Puinawai, así como lo relacionado a la coordinación conjunta entre la institución y el resguardo para el manejo del territorio, mencionando que el relacionamiento entre las partes va más allá de las comunidades al interior de la reserva. Posteriormente se realizó un recuento y dialogo de los antecedentes de las actividades realizadas para la coordinación entre las partes, destacando los avances y dificultades que se han presentado en el proceso. Se resalta que PNN reconoce que las comunidades son propietarias de su territorio y autónomas en sus decisiones, las cuales se pueden coordinar con PNN para el manejo conjunto del área protegida.

A continuación, se realizaron mesas de trabajo para la revisión conjunta del documento de Acuerdo Político de Voluntades. Al final de la jornada las autoridades tradicionales, la directora territorial y el jefe del área protegida proceden a la firma del acuerdo pactado, el cual establece como objetivo "consolidar un arreglo de gobernanza entre las comunidades del Resguardo Cuiari Isana y PNNC para el logro de los objetivos de conservación del resguardo y la RNN Puinawai, a través de la coordinación, planificación y manejo conjunto del territorio considerando las particularidades culturales y necesidades de conservación.

PNNC y la Directora Territorial se compromete a apoyar la gestión para el proceso de conformación del consejo indígena de Cuiarí, en el marco del decreto 632. De igual forma las partes se comprometen a revisar la apertura de sedes operativas en Campo Alegre y Punta Tigre.

Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Parte Alta del Rio Guainía y la RNN Puinawai.

Se realizó una asamblea en la comunidad del Danto del Resguardo Parte Alta del Río Guainía entre los días 10 y 11 de septiembre de 2024, con la participación por parte de PNN de la Directora Territorial Amazonía Jenny Cueto, el Jefe de la RNN Puinawai Mario Madrid, Profesional Jurídico de la DTAM Juan Carlos Munar, profesional en restauración Biocultural de la DTAM Abner Ortiz y profesional de Investigación y monitoreo de la RNN Puinawai Ángela Melo; Por parte las autoridades indígenas participaron el representante legal del Resguardo Parte Alta del Rio Guainía Hernan Linares, el representante del Consejo Indígena Neftali Valencia y los Capitanes, pastores, mujeres indígenas y jóvenes de las comunidades Danto, Guarinuma, Santa Rosa de Pilón, Caranacoa, Puerto Príncipe, Sabanita, Santa Cruz, Sabanita de Japiare, Cacahual y Guayabal.

Durante la asamblea se explica que PNN es una entidad autónoma que pertenece al sector ambiente y administra 65 áreas protegidas en el país y 11 en el territorio amazónico, las cuales se caracterizan por trabajar de la mano con las comunidades indígenas para lograr los objetivos de conservación. Todo lo explicado es traducido a lengua para garantizar el entendimiento de los asistentes. Se destaca que la normatividad establece que las figuras de Parques Nacionales y de resguardos indígenas son compatibles, dado que las prácticas milenarias han permitido la conservación de los

bosques y ecosistemas, en el mismo sentido se aclara que los dueños del territorio traslapado son los resguardos indígenas.

Se dan claridades frente algunos sucesos que han dificultado el relacionamiento, como las limitaciones en infraestructura al interior del área protegida y la obtención de beneficios por parte de las comunidades al pertenecer a un área protegida. Se continúa con un ejercicio de memoria conjunta para reconstruir las actividades realizadas desde 2016 y el desarrollo de la agenda temática. Las comunidades expresan sus recomendaciones en torno a programas y proyectos en territorio, instalación de antenas, legalización de pista, implementación del proyecto ReWild, limpieza de camino ancestral y la firma de convenios con el resguardo.

Resueltas las preguntas y recomendaciones se procede a entregar el documento de propuesta de acuerdo de voluntades, para leer en plenaria y resolver preguntas. Se define como objetivo "Consolidar la coordinación, planificación y manejo de la RNN Puinawai entre las comunidades del Resguardo Parte Alta Rio Guainía y PNNC, orientada a la construcción de un arreglo de gobernanza que considere las particularidades culturales y las necesidades de conservación del territorio". Se realizan los ajustes a la totalidad del documento de acuerdo a las consideraciones de las partes y se finaliza la reunión con la firma del acuerdo.

Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Tonina Sejal y Otros y la RNN Puinawai.

Se realizó una asamblea en la comunidad de Tabaquén del Resguardo Tonina Sejal San José y otros (Medio Guainía) entre los días 6 y 7 de septiembre de 2024, con la participación por parte de PNN de la Directora Territorial Amazonía Jenny Cueto, el Jefe de la RNN Puinawai Mario Madrid, Profesional Jurídico de la DTAM Juan Carlos Munar, profesional en restauración Biocultural de la DTAM Abner Ortíz y profesional de Investigación y monitoreo de la RNN Puinawai Ángela Melo; Por parte las autoridades indígenas del Resguardo Tonina Sejal San José y otros participaron Capitanes, pastores, mujeres indígenas, jóvenes de las comunidades Puerto Colombia, Amanaven, San José, Niñal, Tigre, Manacal, Santa Rita, Caño Colorado, Tonina, Berrocal.

Durante la asamblea se resuelven dudas en relación a las siguientes preguntas, ¿Qué es PNNC? ¿Es una entidad pública o privada? ¿Qué es un área protegida? ¿Qué cuidan las AP´S? ¿Por qué son importantes las AP´S? Aclarando que en PNNC cuando se está traslapado con comunidades indígenas, se debe tener una coordinación conjunta para el manejo del territorio. Se aclara que PNN es una autoridad ambiental y las comunidades son unas autoridades ambientales indígenas, por esa razón parques no impone autoridad, sino que entra a coordinar acciones entre las dos autoridades encaminadas a conservación.

Se destaca la necesidad del Fortalecer la gobernanza indígena, las prácticas culturales y la protección de territorio, frente a lo cual se menciona que para la coordinación debe haber un dialogo constante para tomar decisiones y generar estrategias que permitan avanzar con los procesos de gobernanza y protección del territorio encaminadas a la conservación.

Se realizan claridades sobre los procesos REDD+ e infraestructura. Posteriormente se comparte el documento borrador de los acuerdos políticas de relacionamiento y se dividen en 4 mesas para hacer la previa revisión y aprobación del mismo. Por lo anterior se define para el acuerdo el objetivo de: Fortalecer la gestión de conservación, uso sostenible y manejo de la RNN Puinawai y el Resguardo indígena Tonina, Sejal, San José y otros, con base en las tradiciones culturales de los pueblos que hacen parte del área protegida en alcance a la construcción de una coordinación para la gobernanza y cuidado del territorio.

Se realiza espacio autónomo en donde 3 comunidades firmaran el acuerdo ya que los capitanes no estuvieron presentes y es posible que más adelante se puedan articular. Se procede a la firma del acuerdo entre la Directora Territorial, el jefe del Área protegida, y los capitanes y delegados de 12 comunidades del resguardo.

MARIO MADRID ORDOÑEZ
Jefe Área Protegida
RNN Puinawai